

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0030350

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

34.052-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL

965'284.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1390119387001

RAZON SOCIAL

SEGURILLANTA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GLOBALANTA	ECUATORIANO	019000524001		582.012	582'012.000
2	JAVIER RIBADENEIRA FRANCO	ECUATORIANO	130201316-2		149.591	149'591.000
3	FEDERICO MALO VERGARA	ECUATORIANO	090652769-2		124.722	124'722.000
4	JOSE LUIS RIBADENEIRA FRANCO	ECUATORIANO	130345976-0		80	80.000
5	HORACIO CUENCA GIRON	ECUATORIANO	130334856-7		32.419	32'419.000
6	FEDERICO MALO TORRES	ECUATORIANO	090051050-4		25.783	25'783.000
7	CIA. ECUATORIANA DEL CAUCHO	ECUATORIANO	019000507001		50.677	50'677.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	965'284.000

SEGURILLANTA S.A.

GERENTE GENERAL

Firma del representante legal

PORTOVIEJO, 29 DE ABRIL DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL